



AÑO LECTIVO  
2026

**BOLETIN INFORMATIVO DE  
“CONDICIONES ECONÓMICAS Y  
PEDAGÓGICAS A LAS QUE SE  
AJUSTARÁ LA PRESTACION DEL  
SERVICIO EDUCATIVO**



## BOLETIN INFORMATIVO DE “CONDICIONES ECONÓMICAS Y PEDAGÓGICAS A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL AÑO LECTIVO 2026”

Belén, 15 de diciembre de 2026

Estimadas familias:

Reciban nuestra más cordial bienvenida. A través de este boletín, nos comunicamos para brindarles la información **oportuna, suficiente, veraz y relevante** sobre las condiciones pedagógicas y económicas para el año lectivo 2026, así como sobre el proceso de admisión y matrícula. Esta comunicación se realiza en cumplimiento con la Ley General del Educación Ley N° 28044, de la Ley de Centros Educativos Privados Ley N° 26549, Decreto Legislativo 882, sus reglamentos, Ley de Protección a la Economía Familiar Ley 27665, Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas y sus reglamentos Ley 29719, el Código de Protección y Defensa del Consumidor Ley N° 29571, el D. S. N° 005-2021-MINEDU, R. M. N° 501-2024-MINEDU Norma Técnica para el año escolar 2026 en la Institución y Programa Educativos Públicos y privados de la Educación Básica y demás normativas vigentes del Ministerio de Educación.

Para su conocimiento y transparencia, ponemos a su disposición la siguiente información:

- **Monto y oportunidad de pago** de la cuota de matrícula, las pensiones mensuales, y la cuota de ingreso (incluyendo su proceso de devolución).
- **Historial de los montos** de pensiones, matrícula y cuota de ingreso de los últimos cinco años.
- **Información sobre la retención de certificados de estudios** por falta de pago de pensiones.
- **Requisitos, plazos, procedimiento de ingreso** y número de vacantes para nuevas estudiantes.
- **Datos de identificación** de la promotora y de la directora de la institución.

Nuestra propuesta educativa para el 2026 detalla los siguientes aspectos:

- **Plan curricular** de cada año lectivo, incluyendo duración, contenido, metodología y sistema pedagógico.
- **Sistemas de evaluación** y control de asistencia.
- **Calendario del año lectivo 2026** y horarios de clase.
- **Número máximo de estudiantes por aula**.
- **Servicios de apoyo** para las estudiantes
- **Resoluciones de autorización** que sustentan los servicios educativos que brindamos.

Además, se pondrá a su disposición el **Reglamento Interno actualizado** y cualquier otra información relevante sobre los servicios educativos que ofrecemos.

El C. E. Parroquial Nuestra Señora de Fátima, se encuentra a cargo de las Hermanas Ursulinas de la Unión Canadiense de la Orden de Santa Úrsula y está autorizado por el Sector Educación, reafirma su compromiso de ofrecer un servicio educativo de calidad, ajustado a la normativa vigente.

## **1) INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación : C. E. Parroquial Nuestra Señora de Fátima  
RUC : 20114044645  
Niveles : Primaria y Secundaria  
Ubicación : Jr. BAP Próspero N° 1258 - Belén  
Teléfonos : 937423882 (Primaria- Secundaria)  
Correos electrónico: colegiofatimaiquitos21@gmail.com

## **RESOLUCIONES QUE AUTORIZAN FUNCIONAMIENTO**

- a) Apertura y funcionamiento: R. M. N° 11442 – 19 de setiembre de 1956.
- b) Ampliación de Secundaria: R. D. N° 00025 – 10 de febrero de 1964.
- c) Ampliación de Secundaria R. D. N° 04559 – 18 de agosto de 1966.
- d) Resolución Directoral 5822-2025 de reconocimiento de la directora

Las resoluciones antes mencionadas se encuentran exhibidas en la plataforma SieWeb así como en la página web del Colegio: <https://nsfatima.org>

## **2) DATOS DE LA PROMOTORA Y DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL**

PROMOTORÍA : Hna. LOURDES ADRIANA CARDENAS ROJAS OSU

DNI 07570871  
Correo electrónico [ladriana61@hotmail.com](mailto:ladriana61@hotmail.com)  
N° Contacto 952 544 680

DIRECTORA : Prof. MARLY KAREN VELA GÓMEZ

DNI 05378959  
Correo electrónico [marly.vela@nsfatima.edu.pe](mailto:marly.vela@nsfatima.edu.pe)  
N° Contacto 995 714 133

## **3) ORIENTACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2025**

### **3.1. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA Y SUBSANACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2025**

Es importante destacar que las estudiantes que no cumplen con los requisitos para permanecer en el grado (repitencia) automáticamente pasarán al Programa de Recuperación Pedagógica en los siguientes casos: En **Primaria**, según el grado (3° y 5°), se considera cuando en más de la mitad de las competencias de un área se obtiene calificación "C", o cuando la tutora recomienda reforzamiento mediante informe. En **Secundaria**, el criterio aplica si en más de la mitad de las competencias de cada área se alcanza el nivel "C" (en el caso de los grados 1°, 3° y 4°). Finalmente, para los grados 2°, 4° y 6° (en primaria) y en 2° y 5° (en secundaria) también se activa el programa al obtener una calificación "C" en al menos una competencia por área, o nivel "B" en más de la mitad de las competencias. El objetivo es brindar una oportunidad para fortalecer los aprendizajes y subsanar las dificultades identificadas, garantizando así una base sólida para el siguiente año escolar.

#### **3.1.1. CRONOGRAMA DEL PROGRAMA:**

- **Período de clases:** Del lunes 05 de enero al sábado 09 de febrero de 2026.
- **Inscripciones:** Del viernes 26 de diciembre de 2025 al miércoles 07 de enero de 2026.
- **Inversión por curso:** S/ 120.00

#### **Organización de Grupos y Horarios:**

Para ofrecer mayor flexibilidad, el programa se dividirá en dos grupos con diferentes horarios de asistencia:

- **Grupo 1:** lunes, miércoles y viernes.
- **Grupo 2:** martes, jueves y sábado.

### **3.1.2. EVALUACIONES FINALES:**

- **Exámenes finales del programa:**
  - ✓ Grupo 1: miércoles 04 de febrero de 2026.
  - ✓ Grupo 2: jueves 05 de febrero de 2026.
- **Exámenes de recuperación:** viernes 06 y sábado 07 de febrero de 2026.

Para la apertura de cada curso se requiere un número mínimo de estudiantes inscritos. De no alcanzarse este mínimo, el colegio no podrá dictar el curso y se brindarán alternativas para que las estudiantes puedan rendir una evaluación externa al finalizar el período del programa

## **3.2. PROGRAMA DE NIVELACIÓN Y REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO – ENERO 2026**

Complementando nuestra oferta educativa el colegio ofrece los siguientes programas diseñados para fortalecer los aprendizajes de nuestras estudiantes, ambos de carácter **VOLUNTARIO**:

### **3.2.1. PROGRAMA DE NIVELACIÓN PEDAGÓGICA**

- Dirigido a estudiantes ingresantes que requieran afianzar sus competencias en las áreas fundamentales de Matemática y Comunicación.
- **Inversión:** S/ 200.00
- **Cronograma:**
  - ✓ **Fechas:** Del lunes 05 de enero al viernes 06 de febrero de 2026.
  - ✓ **Horario:** lunes, miércoles y viernes de 8:30 a.m. a 10:30 a.m.

### **3.2.2. PROGRAMA DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO**

- Dirigido a estudiantes de otros grados que deseen consolidar competencias en diversas áreas curriculares.
- **Inversión:** S/ 100.00 por curso.
- **Cronograma:**
  - ✓ **Fechas:** Del lunes 05 de enero al viernes 06 de febrero de 2026.
  - ✓ **Horarios:** Por confirmar según el curso seleccionado.

Estos programas buscan brindar un espacio de aprendizaje focalizado que permita a las estudiantes comenzar el año lectivo 2026 con mayor seguridad y sólidos conocimientos.

## **3.3. ENTREGA DE INFORMENES FINALES DE EVALUACIÓN Y CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR 2025**

### **3.3.1. Ceremonia de Clausura y Entrega de Informes**

- **Fecha:** viernes 26 de diciembre de 2025
- **Hora:** 10:00 a.m.
- **Entrega:** Informes finales de evaluación del año escolar 2025.

### **3.3.2. Entrega de Certificados de Estudios (5.º de Secundaria)**

- La fecha de entrega será a partir del martes 07 de enero de 2026.
- La entrega está sujeta de acuerdo con lo establecido en el boletín económico, el contrato de servicios educativos y la Ley de Centros Educativos Privados, la institución se encuentra facultada para retener la documentación oficial (incluyendo certificados de estudios) correspondiente a periodos académicos pendientes de pago.

## **4) REGLAMENTO INTERNO 2026**

El Reglamento Interno es el documento oficial de gestión que regula la organización, el funcionamiento integral y la línea axiológica de nuestra institución. En él se establecen los derechos, obligaciones y prohibiciones de las estudiantes y padres de familia, con el fin de promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable para los aprendizajes. Para garantizar su debido conocimiento y cumplimiento, el Reglamento Interno actualizado para el año escolar 2026 está

disponible para su consulta y descarga en el portal oficial del colegio: <https://www.nsfatima.org> (Opción ANEXOS).

Es responsabilidad de las familias revisar este documento junto a sus hijas y comprometerse con lo establecido, ya que constituye el marco de referencia para la prestación de un servicio educativo de calidad.

## 5) PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA Y ADMISION DE ALUMNAS 2026

A continuación, se detallan los pasos para el proceso de matrícula del año lectivo 2026, diferenciando entre estudiantes antiguas y nuevas, así como las modalidades virtual y presencial.

### 5.1. REQUISITOS GENERALES DE MATRÍCULA

- Estar al día en el pago de pensiones 2025 y años anteriores
- Cancelar el monto establecido para matrícula 2026
- Aceptar los documentos institucionales del servicio educativo 2026
- Completar el proceso de matrícula virtual (plataforma SIEWEB) y presencial dentro de los plazos establecidos

#### a) Estudiantes antiguas (Matriculadas en el año 2025)

El proceso de matrícula para los dos niveles (Primaria y Secundaria) se realizará del **01 al 18 de febrero de 2026**, sin prórroga y subir fotografía actualizada con el uniforme de nuestro colegio (JPG) y DNI (PDF) de la estudiante.

#### b) Estudiantes nuevas, matrícula 2026

una vez asignada la vacante, el apoderado legal deberá presentar la siguiente documentación en secretaría:

- Ficha única de matrícula del SIAGIE 2025
- Copia de DNI de la postulante y ambos padres
- Certificados oficiales de estudios anteriores (legalizados y traducidos si son del extranjero)
- Datos de contacto actualizados (correo y celular)
- Partida de nacimiento
- Constancia de no adeudo de la institución educativa de procedencia, actualizada a diciembre.
- Informe Psicológico solamente si requiere atención por NEE

El proceso de matrícula para los dos niveles (Primaria y Secundaria) se realizará del **01 al 18 de febrero de 2026**, sin prórroga, subir fotografía actualizada con el uniforme de nuestro colegio (JPG) y DNI (PDF) de la estudiante

### 5.2. ADMISIÓN 2026

#### Edad Cronológica Requerida:

- 1º de Primaria: 6 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2026

#### Criterios de Priorización:

- Estudiantes con Necesidades Educativas Diferentes (2 vacantes reservadas por aula)
- Conocimiento y aceptación de la propuesta educativa católica ursulina
- Participación familiar en el proceso educativo
- Hermanas matriculadas previamente en la institución
- Hijas de ex alumnas y familias identificadas con nuestra axiología
- Capacidad de asumir compromisos económicos

### **5.3. PROCESOS ESPECIALES**

#### **Continuidad y Traslados:**

- La Dirección identifica anualmente a las estudiantes que continúan en la institución
- Los traslados requieren comunicación formal a Secretaría y presentación de documentación correspondiente
- Reincorporaciones sujetas a cumplimiento de requisitos institucionales

#### **Estudiantes Extranjeras:**

- Requieren solicitud de convalidación dirigida a Dirección
- Presentación de certificados traducidos oficialmente y legalizados

La institución se reserva el derecho de solicitar documentación adicional según normativa del Ministerio de Educación, garantizando en todo momento comunicación oportuna a las familias.

### **5.4. VACANTES DISPONIBLES POR GRADO**

Nivel	Grado	Nº de vacantes	Vacantes para estudiantes con NEE
Primaria	1°	75	2
	2°	3	2
	3°	3	2
	4°	3	2
	5°	3	2
	6°	3	2
Secundaria	1°	3	2
	2°	5	2
	3°	5	2
	4°	3	2
	5°	3	2

De acuerdo con la R.M. N° 447-2020-MINEDU, se reservan dos vacantes por aula para alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad leve o moderada.

#### **5.4.1. PROGRAMA DE INCLUSIÓN - VACANTES PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)**

El colegio reserva dos vacantes por aula para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad leve o moderada. Estas vacantes se otorgan de acuerdo con el orden de inscripción de los postulantes y previa presentación de la documentación solicitada

- Si son ingresantes 2025, los padres de familia, tutor legal o apoderado acreditado, deben presentar el Certificado de Discapacidad que se solicita a las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS – D.S. 002-2015-MIMP), Informe Médico emitido por CEBE o un establecimiento de salud autorizado, Resolución de Discapacidad o el Carnet de Discapacidad (estos tres últimos emitidos por el CONADIS).
- Si son estudiantes de años anteriores y caducó la vigencia del informe presentado en oportunidad anterior, es necesario que lo renueven y presenten para la matrícula (las resoluciones o certificados tienen una vigencia de dos años). Este certificado debe señalar la limitación en la actividad, así como las restricciones de la participación de las estudiantes, si fuera el caso.
- De no contar con el certificado, podrá presentar una declaración jurada del padre de familia, tutor legal o apoderado acreditado, que manifieste la condición de

discapacidad, con cargo a regularizarse en un plazo máximo de seis meses desde el inicio del periodo lectivo. Todo ello, con la finalidad de asegurar oportuna y pertinentemente el apoyo necesario para la estudiante.

## 6) PROCESO DE MATRÍCULA VIRTUAL Y PRESENCIAL 2026

### 6.1. CONOGRAMA DE MATRÍCULA 2026

El proceso de matrícula para el año lectivo 2026 se realizará bajo una **modalidad mixta: online y presencial**. Podrán acceder a la matrícula solo los de familia o representantes legales que han cancelado completamente las pensiones del año 2025 y realizado el pago de la matrícula 2026.

Tipo de Matrícula	Modalidad	Fechas	Observaciones
Virtual	En línea	Del <b>01 al 18 de febrero</b>	Disponible para todos los grados y niveles
Presencial	En institución	Del <b>09 al 18 de febrero</b>	Atención directa en el colegio
Extemporánea	Virtual/ Presencial	Del <b>19 al 20 de febrero</b>	Sólo se habilita por motivos justificados

*El horario para el proceso de matrícula será desde las 08:00 a.m. hasta las 01:00 p.m.*

No habrá procesos de matrícula adicionales una vez concluido el período establecido, incluyendo la matrícula extemporánea. Si no se realiza la matrícula dentro de las fechas señaladas en el cronograma oficial, la estudiante perderá automáticamente la vacante asignada para el año 2026.

Le sugerimos tomar las previsiones necesarias para cumplir con el proceso de matrícula dentro de los plazos establecidos.

### 6.2. PROCESO DE MATRÍCULA VIRTUAL 2026

Para ambas estudiantes, la matrícula se realiza principalmente por la plataforma SieWeb. El pago correspondiente a la matrícula debe realizarse con al menos **24 horas de anticipación** para activar el sistema.

#### 6.1.1. Acceso a la Plataforma:

Ingresé directamente a: <https://nsfatima.sieweb.com.pe> o ingrese por la página oficial del colegio <https://nsfatima.org> y seleccione la opción SIEWEB. Utilice el usuario y contraseña asignados a la familia.

#### 6.1.2. Pasos para Realizar la Matrícula Virtual:

- **Paso 1:** Seleccione la opción *Matricula*, haga clic en *Registro* y finalmente elija el nombre de la estudiante para iniciar el proceso.
- **Paso 2:** Tras el mensaje de bienvenida, pulse "Siguiente".
  - **Paso 3:** El sistema verificará el pago y la inexistencia de deudas. Si todo está en orden, aparecerá el mensaje "La estudiante cumple con los requisitos de matrícula". Pulse "Siguiente".
- **Paso 4:** Complete y actualice todas las fichas solicitadas:
  - ✓ **Estudiante:** Actualice la información de la estudiante, responsable de pago, responsable de matrícula y **suba una fotografía ACTUALIZADA** en formato JPG (Obligatorio)
  - ✓ **Familia:** Actualizar y verificar los datos de la familia. Grabar y puse "Siguiente"
  - ✓ **Padre y Madre:** Actualizar y verificar los datos del padre y la madre. Grabar y puse "Siguiente"
  - ✓ **Ficha Médica:** Complete o verifique todos los datos. Grabar y "Siguiente"
  - ✓ **Subir documento:** **Suba el DNI** de la estudiante en formato PDF (Obligatorio).

- **Paso 5:** Lea detenidamente los documentos de condiciones del servicio (Contrato, Consentimiento de Datos, Autorizaciones, etc.). Si está de acuerdo, acepte virtualmente haciendo clic en "Sí, acepto".
  - **Paso 6:** Ahora podrá descargar los documentos generados y deberá imprimir la **Constancia de Matrícula**. Si tiene más hijas, seleccione "Volver al inicio" para repetir el proceso.
- De tener inconvenientes, comuníquese con el área de Informática al WhatsApp 937422033 o de forma presencial.

### 6.3. PROCESO DE MATRÍCULA PRESENCIAL 2026

Una vez completada la matrícula virtual, deberá asistir al colegio a partir del 09 de febrero del 2026 de manera presencial con la **Constancia de Matrícula** impresa para finalizar el proceso, que incluye:

- Elección de talleres solamente para 1er grado de primaria
- Inscripción en Escuela de Padres.
- Procesos de Pastoral y Sacramentos.
- Llenado físico de Ficha Médica y Psicológica
- Entrega de la Agenda Escolar 2026, libro de tutoría y emprendimiento.

## 7) COSTO DE LA MATRÍCULA Y PENSIONES DEL AÑO ESCOLAR 2026

Para el año lectivo 2026 se ha establecido el costo del servicio educativo por los siguientes conceptos:

CONCEPTOS	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA
<b>MATRICULA</b>	<b>S/. 310.00</b> (Trescientos diez con 00/100 Soles)	<b>S/. 310.00</b> (Trescientos diez con 00/100 Soles)
<b>PENSION MENSUAL DE MARZO A DICIEMBRE</b>	<b>S/. 310.00</b> (Trescientos diez con 00/100 Soles)	<b>S/. 310.00</b> (Trescientos diez con 00/100 Soles)

### 7.1. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO 2026

Para el año lectivo 2026, el C. E. Parroquial Nuestra Señora de Fátima brindará el servicio educativo en la **modalidad presencial**. Los montos establecidos para la **matrícula y las pensiones** corresponden a esta modalidad y han sido fijados en estricto cumplimiento de los dispositivos legales vigentes.

### 7.2. MEDIOS DE PAGO 2026

A partir del **15 de enero de 2026**, se podrán realizar los pagos de matrícula y pensiones a través de los siguientes canales:

- **Banco Continental (BBVA): Agente, APP Móvil y Banca por internet**
  - ✓ Utilice el **DNI de la estudiante** como código.
  - ✓ Pago de servicio: CEPARROQ NTRA SRA DE FÁTIMA IQ.
- **Pago Efectivo:**
  - ✓ Ingrese a la plataforma **SIEWEB** con su usuario y contraseña de la familia
  - ✓ En el menú, seleccione la opción "**Pagar**" para generar un **código CIP**.

- ✓ Realice el pago con el código CIP a través de banca móvil o en cualquier agente autorizado.
- Para que el sistema **SIEWEB** se active y permita el proceso de matrícula, el pago correspondiente debe haberse realizado con al menos **24 horas de anticipación**.
- Si experimenta inconvenientes con el pago, puede contactar al área de Contabilidad a los números de WhatsApp: 937413352 y 964440660.

## 8) CUOTA DE INGRESO DE ALUMNA NUEVA 2026

**Monto:** S/ 1,200.00 (Un mil doscientos con 00/100 soles). Pago único que realiza la estudiante **nueva** al ser admitida en el colegio, aplicable a ambos niveles (Primaria y Secundaria).

**8.1.** El pago de la cuota de ingreso debe efectuarse dentro de los **15 días hábiles** posteriores a la comunicación de su admisión para el año 2026. El incumplimiento de este plazo implica la **renuncia automática a la vacante** asignada.

**8.2.** La devolución de la cuota de ingreso procede de manera **proporcional** únicamente en caso de traslado de la estudiante, de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 48 del Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU**.

- El monto a devolver se determina aplicando la fórmula oficial, que considera el tiempo de permanencia de la estudiante en la institución.
- La solicitud debe ser presentada **por escrito** y firmada por el padre de familia o apoderado, en el momento del retiro y traslado o, a más tardar, dentro de los **seis meses consecutivos** a dicha solicitud.
- Descuentos:** Si existieran deudas pendientes por pensiones u otros conceptos, estas serán descontadas del monto a devolver.

**8.3.** Esta normativa, basada en la Ley de Centros Educativos Privados y su reglamento, la que regula a las instituciones educativas parroquiales de convenio de gestión privada, es aplicable a todas las estudiantes ingresantes a partir del año 2020.

**8.4.** La no solicitud de devolución **no implica** la reserva de la vacante. Si la estudiante desea retornar al colegio en el futuro, deberá postular a una nueva vacante siguiendo el **proceso de admisión vigente** en ese momento, en igualdad de condiciones que cualquier postulante externo, sin prioridad alguna.

## 9) CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES ESCOLARES 2026

El pago de las pensiones de enseñanza se realizará en 10 cuotas mensuales, correspondientes al período de marzo a diciembre. El vencimiento de cada cuota será el último día de cada mes, con la única excepción del mes de diciembre, cuya fecha límite de pago será el viernes 18 de diciembre de 2026.

PENSION	MES	FECHAS DE VENCIMIENTO
1	Marzo	31/03/2026
2	Abril	30/04/2026
3	Mayo	31/05/2026
4	Junio	30/06/2026
5	Julio	31/07/2026
6	Agosto	31/08/2026
7	Septiembre	30/09/2026
8	Octubre	31/10/2026

<b>9</b>	<b>Noviembre</b>	<b>30/11/2026</b>
<b>10</b>	<b>Diciembre</b>	<b>18/12/2026*</b>

(\*) Esta fecha extraordinaria y especial de pago, cumple con los lineamientos establecidos por el MINEDU e INDECOPI, toda vez que al culminar el servicio educativo corresponde el pago pertinente

### 9.1. INTERÉS MORATORIO

El C. E. Parroquial Nuestra Señora de Fátima **no aplicará intereses moratorios** por retrasos en el pago de las pensiones escolares. No obstante, confiamos en la **responsabilidad de las familias** para cumplir con el cronograma de pagos establecido, como parte de los compromisos adquiridos al momento de la matrícula.

### 9.2. POSIBLES AUMENTOS DE LAS PENSIONES

El monto de las pensiones para el año 2026 **se mantendrá vigente**, salvo que exista un **mandato legal explícito** que disponga su incremento. En todo caso, de presentarse ajustes, estos se realizarán observando estrictamente las disposiciones legales aplicables.

### 9.3. RETENCION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR FALTA DE PAGO

De acuerdo con la normativa vigente (Ley N° 26549, D.S. N° 005-2021-MINEDU, R.M. N° 432-2020-MINEDU) y lo establecido en nuestro Reglamento Interno, la institución se encuentra facultada para **retener los certificados de estudios** en caso de deudas pendientes por pensiones u otros conceptos.

### 9.4. CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PENSIONES

En caso de morosidad en el cumplimiento de los pagos establecidos, se aplicarán las siguientes medidas:

- a) **No Renovación de Matrícula:** El colegio se reserva el derecho de no ratificar la matrícula para el año escolar siguiente ante deudas pendientes o morosidad reiterada.
- b) **Reporte a Central de Riesgo:** De acuerdo con la legislación vigente, las deudas pendientes podrán ser reportadas a una central de riesgo.

## 10) INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LA MATRÍCULA, PENSIONES Y CUOTA DE INGRESO DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS

MATRÍCULA	2025	2024	2023	2022	2021
PRIMARIA	S/ 300.00	S/ 290.00	S/ 290.00	S/ 260.00	S/ 180.00
SECUNDARIA	S/ 300.00	S/ 290.00	S/ 290.00	S/ 260.00	S/ 180.00
PENSIÓN	2025	2024	2023	2022	2021
PRIMARIA	S/ 300.00	S/ 290.00	S/ 290.00	S/ 260.00	S/ 180.00 No presencial
SECUNDARIA	S/ 300.00	S/ 290.00	S/ 290.00	S/ 260.00	S/ 180.00 No presencial
CUOTA DE INGRESO	2025	2024	2023	2022	2021
PRIMARIA	S/ 1200.00	S/ 1200.00	S/ 1100.00	S/ 1100.00	S/ 1100.00
SECUNDARIA	S/ 1200.00	S/ 1200.00	S/ 1100.00	S/ 1100.00	S/ 1100.00

## 11) PLAN CURRICULAR

### 11.1. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2026

Las actividades educativas se desarrollarán en cuatro bimestres, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Bimestre	Duración	Actividad	Fecha
I	10 semanas Del 04 de marzo al 08 de mayo	Inicio de clases	02 de marzo
		Vacaciones de estudiantes	Del 11 de mayo al 15 de mayo
II	10 semanas Del 18 de mayo al 24 de julio	Inicio de clases	18 de mayo
		Vacaciones de estudiantes	27 de julio al 07 de agosto
III	09 semanas 10 de agosto al 09 de octubre	Inicio de clases	10 de agosto
		Vacaciones de estudiantes	Del 12 al 16 de octubre
IV	09 semanas Del 19 de octubre al 18 de diciembre	Inicio de clases	19 de octubre
<b>Clausura: 28 de diciembre</b>			

### DURACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2026

El año lectivo 2026 tendrá una duración de 10 meses, desde el 02 de marzo hasta el 18 de diciembre de 2026, para los niveles de Primaria y Secundaria. La Clausura y entrega de informes de progreso se realizará el 28 de diciembre de 2026.

### 11.2. HORARIO DE CLASES AÑO ESCOLAR 2026

Se informa que nuestra Institución Educativa Parroquial realizará sus actividades académicas en la modalidad presencial, el horario de clases proyectado para el año lectivo 2026 podrá ser ajustado en función de:

1. Las disposiciones normativas que emita el Ministerio de Educación.
2. Las necesidades académicas identificadas por el colegio para optimizar el servicio educativo.
3. Cualquier circunstancia extraordinaria establecida por el Estado.

Toda modificación en el horario será comunicada de manera oportuna a los padres de familia.

HORARIO DE CLASES 2026 – MODALIDAD PRESENCIAL			
NIVEL	GRADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
PRIMARIA	1° a 4°	07:00 a.m.	01:45 p.m.
	5° a 6°	07:00 a.m.	02:00 p.m.
SECUNDARIA	1° a 5°	07:00 a.m.	02:00 p.m.

### **11.3. PLAN CURRICULAR DE CADA AÑO LECTIVO, DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO.**

#### **A. PLAN CURRICULAR DE CADA NIVEL EDUCATIVO**

Los planes curriculares de cada nivel educativo organizan las competencias que se espera desarrollar en las estudiantes, alineándose con el perfil de egreso de la Educación Básica Regular (EBR).

Estos planes incluyen:

- **Enfoques educativos:** Marcos teóricos y metodológicos que orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **Orientaciones generales:** Directrices para desarrollar competencias específicas en cada área curricular y su relación con otras competencias.
- **Estándares de aprendizaje:** Indicadores que describen los niveles esperados de desarrollo de competencias al final de cada ciclo educativo.
- **Capacidades:** son recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que las estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son operaciones más complejas.
- **Desempeños:** Son descripciones que definen el nivel que se espera pueda alcanzar un estudiante en cada competencia del Currículo de acuerdo a la secuencia de progreso que siguen la mayoría de estudiantes.
- **Condiciones pedagógicas:** Factores que facilitan el aprendizaje, como el espacio, los materiales y el rol del docente.

Los planes curriculares están disponibles en el portal web institucional: [www.nsfatima.org](http://www.nsfatima.org).

#### **B. DURACIÓN:**

El año lectivo 2026 tendrá una duración de **10 meses**, desde el **02 de marzo hasta el 18 de diciembre de 2026**, en los niveles de Primaria y Secundaria.

##### **11.3.1. NIVEL PRIMARIA**

###### **11.3.1.1. CONTENIDOS:**

El contenido curricular de este nivel abarca las siguientes áreas y competencias:

ÁREAS CURRICULARES	COMPETENCIAS
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad
	Resuelve problemas, regularidad, equivalencia y cambio
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización
	Resuelve problemas de gestión, datos e incertidumbre
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna
	Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna
	Escribe diversos tipos de textos en lengua materna
INGLÉS	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera
	Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.
	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera

<b>PERSONAL SOCIAL</b>	Construye su identidad
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común
	Construye interpretaciones históricas
	Gestiona responsablemente el espacio y ambiente
	Gestiona responsablemente los recursos económicos
<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos
	Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver cuestiones de su entorno
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
	Asume una vida saludable
	Interactúa a través de sus habilidades socio motrices
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>	Construye su identidad como persona humana, amada por dios, digna, libre y trascendente comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.
	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
<b>EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO</b>	Gestiona proyectos de emprendimiento y se desenvuelve en los entornos virtuales generados por el tic
<b>ARTE Y CULTURA</b>	Aprecia de manera crítica manifestaciones artísticas culturales
	Crea proyectos de los lenguajes artísticos

#### 11.3.1.2 PLAN DE ESTUDIOS EN EL NIVEL PRIMARIA:

PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR – NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA						
AREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIOS					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
MATEMATICA	8	8	7	7	8	8
COMUNICACIÓN	8	8	7	7	8	8
INGLES	3	3	3	3	4	4
ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	2	2
PERSONAL SOCIAL	3	3	4	4	4	4

EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3	3	4	4	4	4
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	1	1	1	1	2	2
TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	2	2	2	2	2
ECOLOGÍA					1	1
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

### 11.3.2. NIVEL SECUNDARIA

#### 11.3.2.1. CONTENIDOS:

ÁREAS CURRICULARES	COMPETENCIAS
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad
	Resuelve problemas, regularidad, equivalencia y cambio
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización
	Resuelve problemas de gestión, datos e incertidumbre
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna
	Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna
	Escribe diversos tipos de textos en lengua materna
INGLÉS	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera
	Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.
	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera
CIENCIAS SOCIALES	Construye interpretaciones históricas
	Gestiona responsablemente el espacio y ambiente
	Gestiona responsablemente los recursos económicos
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	Construye su identidad
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos
	Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver cuestiones de su entorno

<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
	Asume una vida saludable
	Interactúa a través de sus habilidades socio motrices
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>	Construye su identidad como persona humana, amada por dios, digna, libre y trascendente comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.
	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
<b>EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO</b>	Gestiona proyectos de emprendimiento y se desenvuelve en los entornos virtuales generados por el tic
<b>ARTE Y CULTURA</b>	Aprecia de manera crítica manifestaciones artísticas culturales
	Crea proyectos de los lenguajes artísticos

#### 11.3.2.2 PLAN DE ESTUDIOS EN EL NIVEL SECUNDARIA:

PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR					
AREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIOS				
	1°	2°	3°	4°	5°
MATEMATICA	7	7	7	7	7
COMUNICACIÓN	7	7	7	7	7
INGLES	4	4	4	4	4
ARTE Y CULTURA	3	3	3	3	3
CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	3
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CÍVICA	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN FISICA	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	4	4	4	4	4
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	2	2	2	2	2
TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	2	2	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>
INCLUYE PLAN LECTOR Y AULA BIBLIOTECA					

#### 11.4. PROPUESTA PEGAGÓGICA 2026

Nuestra propuesta pedagógica se fundamenta en el Currículo Nacional y la visión educativa de la institución, basada en los valores cristianos y la filosofía ursulina de Santa Ángela. Está

Condiciones económicas y pedagógicas 2026  
Centro Educativo Parroquial Nuestra Señora de Fátima

Nivel Primaria y Secundaria

Creado según Resolución Ministerial N° 11442 del 19 - 09 - 1958

diseñada para lograr la formación integral de los estudiantes mediante estrategias metodológicas actualizadas, atendiendo sus diversas necesidades y priorizando su desarrollo socioemocional en un ambiente de respeto y equidad.

La propuesta incluye el plan de estudios, horarios, sistema de evaluación y desarrollo de competencias, así como las disposiciones oficiales para la promoción, recuperación o repitencia de grado. Para el año escolar 2026, nos regiremos por las normas vigentes del Ministerio de Educación (actualmente RM 094-2020-MINEDU), que han sido incorporadas en nuestro Reglamento Interno.

El Plan Curricular y el Reglamento Interno actualizado están disponibles para consulta en el portal web institucional [www.nsfatima.org](http://www.nsfatima.org) (Opción ANEXOS) y serán ajustados según las disposiciones que emita el MINEDU durante el año lectivo. Nuestra institución apuesta por un aprendizaje de excelencia que permita a nuestros estudiantes enfrentar los retos futuros con seguridad, autonomía y sólidos valores.

#### 11.5. FUNDAMENTO DE NUESTRA PROPUESTA

El colegio promueve una **formación integral basada en valores cristianos**, con un equipo docente capacitado para atender las necesidades de la educación contemporánea, fomentando el desarrollo intelectual, espiritual, humano y social de los estudiantes.

#### PRINCIPIOS BASE Y LINEAMIENTOS CURRICULARES

PRINCIPIOS BASE	LINEAMIENTOS CURRICULARES
<b>Educación integral</b>	Desarrollar Competencias, Capacidades, Estándares de Aprendizaje y Desempeños en nuestros estudiantes, en todas las dimensiones de su formación como personas.
<b>Construcción de sus propios aprendizajes</b>	Incentivar el aprendizaje auto instructivo y autónomo, en el marco de una dimensión personal y social.
<b>Diversificación</b>	Contextualizar los aprendizajes, respondiendo a las necesidades e intereses de los estudiantes, a sus características individuales y al entorno social.
<b>Promoción del trabajo compartido o colaborativo</b>	Promover el aprendizaje interactivo de los y las estudiantes con sus pares y con su entorno.
<b>Gestión de la calidad</b>	Propiciar el trabajo bien hecho, con miras a lograr la mejora personal y su perfeccionamiento.
<b>La Evaluación Formativa</b>	Lograr obtener información continua y sistemática del aprendizaje de los estudiantes y brindarles retroalimentación, a fin de mejorar el nivel de logro de sus competencias.
<b>Educación en la fe</b>	Desarrollar valores y actitudes que generen una cultura y sociedad más humana, justa y solidaria.

## 11.6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación es un proceso **formativo, integral, continuo y sistemático** de comunicación y reflexión sobre los resultados de lo que aprenden las estudiantes, en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias permitiendo identificar logros, dificultades y necesidades de las estudiantes para retroalimentar su aprendizaje, mejorar las prácticas pedagógicas y definir el logro obtenido al finalizar un ciclo de la educación básica. Para el año escolar 2026, la evaluación se realiza conforme a las normativas vigentes del MINEDU (RVM N.º 094-2020 y RVM N.º 531-2021 nos regirremos por las normas que se encuentren vigentes para la promoción, recuperación o permanencia en el grado. Si el MINEDU difundiera una nueva R.M. que modifique lo señalado en la RVM 048-2024-MINEDU, el colegio se ajustará a lo establecido por la autoridad educativa, haciéndoles llegar la información correspondiente. Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia se usará la siguiente escala como lo establece el Currículo Nacional de EBR:

NIVEL DE LOGRO	
Escala	Descripción
AD	<b>LOGRO DESTACADO</b> Cuando la estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
	<b>LOGRO ESPERADO</b> Cuando la estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	<b>EN PROCESO</b> Cuando la estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	<b>EN INICIO</b> Cuando la estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo con el nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

## 11.7. ASISTENCIA Y CONTROL DE LAS ESTUDIANTES

### 11.7.1. Registro y Monitoreo

- La asistencia se registra diariamente en nuestro sistema **SieWeb** mediante la lectura del QR de la estudiante
- Los padres pueden visualizar el reporte de asistencia, inasistencias y tardanzas a través de la **Intranet** institucional (menú Estudiante → Asistencia).
- La Tutoría realiza **seguimiento preventivo** ante casos de tardanzas o inasistencias reiteradas.

### 11.7.2. Justificación de Inasistencias y Tardanzas

- Toda inasistencia o tardanza debe justificarse mediante dos medios: el **SieWeb** dirigida a la profesora tutora o en secretaría de forma presencial

- Para faltas superiores a **3 días consecutivos**, será obligatorio adjuntar **certificado médico**.
- Los permisos especiales (viajes, actividades externas) deben solicitarse **por escrito** a la dirección del nivel.

#### **11.7.3. Comunicación y Seguimiento**

- Toda comunicación con los profesores se realizará preferentemente por el **SieWeb** para o en el horario de atención a los padres de familia.
- El registro de asistencia se incluye en los **Informes Bimestrales** de avance académico.
- El incumplimiento reiterado de la asistencia será atendido según los protocolos establecidos en el **Reglamento Interno**.

#### **11.7.4. Responsabilidad de los padres**

- Justificar oportunamente las inasistencias o tardanzas de sus hijas.
- Revisar periódicamente el reporte de asistencia en la plataforma.
- Informar sobre cualquier eventualidad que afecte la puntualidad o asistencia.

### **11.8. CONDICIONES SOBRE LA PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y PERMANENCIA EN EL GRADO.**

Como establece la RVM N° 048-MINEDU-2024 y RM N° 474-2022-MINEDU. Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2025", se menciona:

La evaluación de competencias de las estudiantes de EBR se rige por lo dispuesto en el documento normativo "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de las Estudiantes de la Educación Básica, aprobado por RV N° 094-2020-MINEDU.

Las condiciones de la promoción, recuperación o permanencia en el grado de acuerdo a la RV N° 094-2020MINEDU es como sigue: **En Inicial y primer grado de EBR**, la promoción al grado superior es automática. Para las estudiantes de **segundo de primaria a quinto de secundaria**, la promoción es de la siguiente manera:

#### **11.8.1. PRIMARIA.**

Nivel	Grado	Promoción al grado superior	Permanecen en el grado
Primaria	2°	<b>Si al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica</b> la estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Cuando la estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.
	3°	<b>Si al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica</b> , la estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	
	4°	<b>Si al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica</b> , la estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	
	5°	<b>Si al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica</b> , la estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	

	6°	<b>Si al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, la estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.</b>	
--	----	--	--

### 11.8.2. SECUNDARIA.

SITUACIÓN FINAL DE LA ESTUDIANTE			
GRADO	PROMUEDE DE GRADO	PERMANENCIA O REPITENCIA	RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA
1°, 3° y 4°	Al término del periodo lectivo: La estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas, pudiendo alcanzar los niveles AD, A o C en las demás competencias.	La estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro o más áreas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando no cumple con las condiciones de PERMANENCIA o REPITENCIA. Es decir, cuando obtiene el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias de menos de cuatro áreas.</li> </ul>
2° y 5°	La estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas y “B” en las demás competencias. No debe tener “C” en ninguna competencia.	La estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando no cumple con las condiciones de PERMANENCIA o REPITENCIA. Es decir, cuando alcance el nivel de logro “B” en más de la mitad de las competencias de cada área, o “C” en cualquier competencia.</li> </ul>

### 11.9. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

Nivel	Grado	Nº de alumnas por aula
Primaria	1°	30
	2°	30
	3°	30
	4°	30
	5°	30
	6°	30
Secundaria	1°	30
	2°	30
	3°	30
	4°	30
	5°	30

### 12) SERVICIOS DE APOYO PARA ESTUDIANTES 2026

Para el año lectivo 2026, nuestro Colegio Parroquial ofrecerá los siguientes servicios de apoyo especializados, diseñados para garantizar una formación integral y de calidad:

## **12.1. PROYECTO EDUCATIVO DEL GRUPO EDITORIAL CREALIS**

Nos complace presentar a las familias del C. E. Parroquial Nuestra Señora de Fátima nuestra alianza con el Grupo Editorial Crealis, que implementará dos proyectos educativos diseñados para enriquecer la formación de nuestras estudiantes:

1. **PROYECTO AVANZAR:** Programa integral de acompañamiento formativo que fortalece el desarrollo socioemocional de las estudiantes y refuerza el rol educativo de las familias.
2. **PROYECTO DESPEGAR:** Material educativo especializado para las estudiantes, perfectamente alineado con el Currículo Nacional de Educación Básica. Para fortalecer la competencia de gestión de proyectos, emprendimiento, economía o social.

### **BENEFICIOS PARA NUESTRAS ESTUDIANTES**

- Talleres socioemocionales con sesiones dinámicas
- Diagnóstico integral "Estudiante 360"
- Programa de atención personalizada (individual o grupal)
- Desarrollo de programas temáticos específicos
- Boletines e infografías educativas semanales
- Evaluación inicial para adaptar los programas a sus necesidades

### **BENEFICIOS PARA LAS FAMILIAS**

- Programa completo de Escuela de Padres
- Charlas formativas coordinadas con nuestro equipo de Psicología y Coordinación Formativa
- Temáticas seleccionadas según las necesidades de nuestra comunidad educativa

Estos proyectos reflejan nuestro compromiso con una educación integral que combine excelencia académica con formación en valores y desarrollo personal, siempre en alianza con las familias.

## **12.2. DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SOPORTE EMOCIONAL**

Nuestro Departamento de Psicología ofrece soporte socioemocional con un enfoque promocional y preventivo, atendiendo las necesidades de las estudiantes para favorecer su bienestar emocional y progreso académico. Vela por el desarrollo socioemocional integral de las alumnas, brindando acompañamiento psicológico y emocional permanente, y derivando a especialistas externos cuando sea necesario. Trabaja de manera coordinada con docentes y dirección, aplicando técnicas de asesoría a las familias y desarrollando programas de prevención y actividades formativas. Además, atiende a familias en situaciones especiales, promoviendo desde una visión sistémica relaciones armónicas y un entorno favorable para el aprendizaje.

## **12.3. PRECEPTORÍA**

El Colegio continúa comprometido en acompañar integralmente a nuestras estudiantes, promoviendo su crecimiento personal y emocional en coherencia con el carisma de nuestra Institución. Durante el año 2026, los preceptores reforzaremos acciones de acompañamiento a cada grupo de estudiantes, cuidando su bienestar, desarrollo de hábitos saludables, cumplimiento de responsabilidades y sana convivencia.

## **12.4. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

Seguiremos impulsando actividades formativas orientadas a fortalecer el respeto, la empatía, la resolución de conflictos, el buen trato y la práctica de valores cristianos que orientan nuestra vida escolar.

## **12.5. TUTORÍA Y FORMACIÓN INTEGRAL**

Desde la Coordinación de Tutoría, se desarrollará el Plan Anual de Tutoría 2026, con sesiones orientadas a:

- Potenciar Habilidades Socio Emocionales.
- Fortalecer la identidad personal y vocacional.
- Promover hábitos de estudio y autonomía.
- Promover la educación en valores y una sana convivencia

Se continuará acompañando a las familias mediante escuelas de padres, espacios de orientación individual para fortalecer el vínculo escuela-familia.

Recordamos a la comunidad fatimena que el acompañamiento formativo es una tarea compartida. Agradecemos la disposición de las familias y estudiantes para trabajar conjuntamente y reafirmamos nuestro compromiso de brindar un acompañamiento cercano, oportuno y humano.

## **12.6. PROGRAMA ODONTOLÓGICO "SONRÍE MI COLEGIO"**

Con seis años de trayectoria, este programa ofrece servicios odontológicos preventivos integrales que incluyen: historia clínica y /o Odontograma , profilaxis con destartraje de ultrasonido , pulido de las piezas dentarias con pasta profiláctica , fluorización dental con barniz florado y aplicación de sellantes, charlas educativas sobre el cuidado y prevención de la salud bucal y entrega de Kits escolares de pasta y cepillos ,como también tratamientos alternativos como exodoncias simples y manejo de enfermedades predisponentes. El programa SONRÍE MI COLEGIO está diseñado para promover la salud bucal de todas nuestras estudiantes mediante atenciones periódicas y acciones de prevención continuas.

## **12.7. SERVICIO DE TÓPICO ESCOLAR**

Nuestro tópico escolar brinda atención primaria de salud a estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio durante la jornada escolar, proporcionando primeros auxilios y derivando a centros de salud más cercanos en casos de emergencia. Solo se administran medicamentos básicos (paracetamol, ibuprofeno o naproxeno) previa autorización escrita de los padres según receta médica, sin suministrar fármacos que requieran receta médica.

### **Protocolo de atención:**

- En accidentes leves: se brindan primeros auxilios, se informa a los padres y la estudiante continúa sus actividades.
- En accidentes moderados o graves: se proporciona atención inicial, se contacta inmediatamente a los padres para traslado al centro salud más cercano.

### **Consideraciones médicas:**

- Las estudiantes deben permanecer en casa si presentan fiebre en las últimas 24 horas, síntomas contagiosos (influenza, varicela, etc.), o enfermedades eruptivas, reincorporándose solo con alta médica.
- Para administración de medicamentos durante la jornada escolar, se requiere enviar receta médica vigente con datos completos (dosis, horarios y firma del médico), presentando los fármacos en su envase original.

### **Prevención y documentación:**

- Se realizan charlas preventivas en coordinación con centros de salud locales.
- Al matricularse, las familias deben completar la ficha médica, declaración jurada (para casos especiales) y registrar el seguro de salud (SIS, ESSALUD o privado), siendo requisito obligatorio para finalizar la inscripción.

*Es fundamental mantener actualizados los datos de contacto en el SieWeb y secretaría para una comunicación efectiva.*

## **12.8. PLATAFORMA DIGITAL SIEWEB**

La Institución Educativa proporciona a cada estudiante y familia los usuario y claves para acceder a SieWeb, nuestra plataforma virtual de gestión escolar. Este sistema integra los procesos pedagógicos y administrativos, interconectando a todos los miembros de la comunidad educativa para optimizar la comunicación y el logro de aprendizajes. A través de esta plataforma, las familias pueden consultar información académica actualizada como calificaciones, tareas, agenda, horarios, comunicados institucionales y recursos educativos, facilitando el seguimiento del progreso académico de los estudiantes. SieWeb constituye el medio de comunicación formal y oficial entre el colegio y las familias.

## **12.9. OTRAS PLATAFORMAS DIGITALES Y RECURSOS TECNOLÓGICOS**

Nuestra institución cuenta con una infraestructura tecnológica integral que incluye:

- **Plataformas virtuales:** AUIVI (plataforma interna), SieWeb y herramientas Google para gestión académica.
- **Medios de comunicación institucional:** Página web, correos institucionales, Facebook oficial, WhatsApp para grupos privados, mensajería personalizada y el canal TV en línea "Fátima News".
- **Herramientas de colaboración:** Google Meet y Zoom para videoconferencias.
- **Conectividad:** Cuatro líneas de internet de categoría negocio con alta velocidad.
- **Equipamiento avanzado:** Proyectores y pantallas interactivos, pizarras digitales, televisores, laptops y parlantes.
- **Programa de robótica:** Implementación de principios de mecánica, electrónica y programación mediante la plataforma Arduino y Tinkercad.

Estos recursos están orientados a optimizar los procesos educativos y fortalecer la comunicación entre la comunidad educativa.

## **12.10. CLASES DE NIVELACIÓN ACADÉMICA**

Nuestro programa de nivelación ofrece un acompañamiento periódico y personalizado para estudiantes que requieren reforzamiento en su proceso de aprendizaje. Incluye planes específicos por períodos, diseñados a partir del análisis individual de cada caso, con el objetivo de superar dificultades académicas y garantizar el logro de los aprendizajes esperados.

## **12.11. AULAS CLIMATIZADAS CON AIRE ACONDICIONADO**

Todas nuestras aulas climatizadas cuentan con aire acondicionado mantienen condiciones térmicas ideales que favorecen el aprendizaje, mejoran la concentración y elevan el rendimiento académico de los estudiantes. Complementariamente, promovemos entornos de trabajo silenciosos que estimulan la neuroplasticidad cerebral, facilitando una mayor concentración, mejor fijación de conceptos, desarrollo de la memoria y autonomía en el aprendizaje, lo que se traduce en un significativo aumento del rendimiento escolar.

## **12.12. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y FORMACIÓN INTEGRAL**

Nuestra institución ofrece una amplia gama de servicios y talleres diseñados para complementar la formación académica y promover el desarrollo integral de los estudiantes:

#### **12.12.1. Talleres Artísticos y Culturales:**

- Curriculares: Ballet, danzas, teatro, canto, coro, dibujo, pintura y manualidades
- Extracurriculares: Violonchelo, flauta dulce y traversa, orquesta sinfónica infantil y banda de música

#### **12.12.2. Programas Deportivos:**

- Extracurriculares: Básquet, vóley y otros deportes

#### **12.12.3. Servicios Institucionales:**

- Programas SNIPE y LASER
- Escuela de Padres para orientación familiar
- Pastoral Educativa para formación en valores
- Biblioteca escolar con servicio de préstamo
- Preparación sacramental voluntaria (Bautismo y Primera Comunión)

#### **12.12.4. Infraestructura y Seguridad:**

- Planta de tratamiento de agua ozonizada
- Servicios higiénicos equipados
- Sistema de videovigilancia las 24 horas en zonas estratégicas, en cumplimiento de la Ley N.º 31902 promulgada en octubre de 2023, que regula la instalación y uso de sistemas de videovigilancia en instituciones educativas, así como a la Ley de Protección de Datos Personales No. 29733 y su Reglamento aprobado por el D.S. No. 016-2024-JUS.
- Seguridad privada 24 horas y protocolos de ingreso y salida

#### **12.12.5. Normas de Seguridad:**

- Ingreso exclusivo con DNI para trámites
- Retiro de estudiantes solo por padres o apoderados autorizados
- Prohibición de ingreso con lentes oscuros, gorras o pañoletas
- Comunicación oficial de modificaciones horarias mediante canales establecidos

Estos servicios reflejan nuestro compromiso con una educación integral en un ambiente seguro, respetuoso de la diversidad y en cumplimiento de la normativa vigente.

### **12.13. MEJORA DEL PATIO PRINCIPAL**

Como parte de nuestro compromiso con la mejora continua de los espacios educativos, nos complace anunciar que durante el año 2026 renovaremos el piso del patio principal del colegio con la instalación de **nuevos mosaicos venecianos**, diseñados con fondo rojo y detalles en piedras naturales en **colores blanco, negro y amarillo**. Esta intervención abarcará toda el área total del patio principal, transformando significativamente este espacio de encuentro y esparcimiento para nuestras estudiantes. Los nuevos mosaicos no solo embellecerán el entorno, sino que también garantizarán mayor durabilidad y seguridad bajo los más altos estándares de calidad. Continuamos invirtiendo en mejoras que reflejen nuestra identidad institucional y ofrezcan a nuestra comunidad educativa un ambiente digno, inspirador y funcional.

Agradecemos su apoyo constante para seguir construyendo juntos un colegio que inspire excelencia.

### **13) MEDIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL CON LOS PADRES DE FAMILIA**

Para cualquier consulta relacionada con el **proceso de matrícula u otros temas institucionales**, ponemos a su disposición los siguientes canales de comunicación, disponibles **de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.**:

- **Secretaría**  
 937 423 882  
 colegiofatimaiquitos21@gmail.com  
 Inscripciones, matrícula, certificados, trámites y documentos.
- **Informática**  
 937 422 033  
 julio.melendez@nsfatima.org  
 Plataforma SIEWEB, accesos, soporte técnico.
- **Pedagogía**  
 995 714 133  
 marly.vela@nsfatima.edu.pe  
 Asuntos educativos y pedagógicos.
- **Contabilidad**  
 937 413 352  
 contabilidad@nsfatima.org  
 Pagos, pensiones, tasas administrativas, estados de cuenta.

#### **14) SELECCIÓN Y USO DE TEXTOS ESCOLARES**

La selección de textos escolares se realiza conforme al artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 29694, modificada por la Ley N° 29839, y según la Guía Metodológica del Observatorio Nacional de Textos Escolares (OBNATE), normativas que garantizan transparencia y protegen a las familias de prácticas abusivas. Mediante acuerdo formal registrado en el Acta de Selección de Textos Escolares, los padres de familia han avalado el uso de textos para los niveles de Primaria y Secundaria, bajo los siguientes lineamientos:

- Se aceptan textos de segundo uso en óptimo estado.
- Se promueve el respeto a los derechos de autor y una cultura de legalidad.
- No se permiten textos fotocopiados, salvo autorización expresa de los autores, incluidos los materiales del Plan Lector.

#### **15) ÚTILES ESCOLARES 2026**

La lista oficial de útiles escolares estará disponible en formato digital y podrán ser descargados a partir del **08 de enero de 2026** en la página web institucional ([www.nsfatima.org](http://www.nsfatima.org)) y en la plataforma SIEWEB.

Es importante destacar que:

- Los útiles escolares, incluyendo los libros de texto, podrán ser adquiridos en el establecimiento comercial de preferencia de las familias.
- No se exige ninguna marca específica de materiales.
- No es requisito contar con la totalidad de los útiles desde el primer día de clases, permitiendo una adquisición gradual según las necesidades.

#### **16) UNIFORME ESCOLAR 2026**

El uniforme escolar se mantiene sin modificaciones respecto a años anteriores y podrá ser adquirido libremente en el proveedor de preferencia de cada familia, sin especificación de marca alguna.

**Uniforme escolar de diario:**

- Polo blanco con insignia institucional
- Falda tipo A (con bolsillo ciego), ajustada a la cintura y con largo bajo la rodilla
- Medias blancas de altura hasta la rodilla
- Zapatos escolares negros (sin tacón ni plataforma)

**Uniforme de Educación Física:**

- Polo blanco con insignia del colegio
- Short-falda de color rojo
- Zapatillas completamente blancas (sin plataformas)

**Prendas para Condiciones Climáticas:**

- Casaca azul marino con logo institucional (uso autorizado en días fríos o lluviosos)

**Normativas de Presentación Personal:**

- Cabello completamente recogido en cola con lazo blanco de cinta satinada, sin accesorios adicionales
- Uso obligatorio de toalla personal y vaso individual para promover hábitos de higiene
- Individual o mantel para consumo de refrigerios
- Identificación clara de todos los objetos personales con nombre, grado y sección

**Recomendaciones Generales:**

- Utilizar mochilas o maletines livianos para prevenir afectaciones posturales y accidentes
- Verificar diariamente el cumplimiento de las normas de presentación antes del ingreso a clases

**17) OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SERVICIO EDUCATIVO**

Complementando nuestra propuesta educativa, ofrecemos los siguientes servicios de relevancia para nuestra comunidad estudiantil:

**17.1. LEY 29733 - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO**

Nuestra institución educativa garantiza la confidencialidad de los datos personales proporcionados por los padres de familia o apoderados durante la formalización del contrato de servicios educativos. Toda la información personal de los estudiantes se encuentra custodiada mediante sistemas automatizados y no automatizados, utilizándose exclusivamente para fines académicos institucionales.

Como parte de este compromiso, se solicitará anualmente la autorización expresa para el uso de datos personales e imágenes durante el año lectivo 2026, las cuales se registrarán mediante formato digital accesible a través de nuestra plataforma durante el proceso de matrícula. Paralelamente, se actualizará la ficha médica de cada estudiante, se especificarán los protocolos de actuación en casos de accidentes y se registrará la información del seguro médico correspondiente (particular, ESSALUD o SIS). Estas autorizaciones constituyen cláusulas integrantes del contrato de prestación de servicios educativos 2026, reafirmando nuestro compromiso con el tratamiento responsable de la información bajo los más altos estándares de seguridad y confidencialidad.

**17.2. LEY 29783 - SEGURIDAD Y SALUD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SU REGLAMENTO**

Nuestra institución tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento de la Ley N° 29783 y su reglamento, garantizando un ambiente seguro para estudiantes, docentes, personal administrativo y las familias. Como parte de este compromiso, y en atención a la modalidad de educación presencial, se aplicarán todas las medidas de prevención necesarias contra enfermedades contagiosas, incluyendo los protocolos específicos para COVID-19 establecidos en la Resolución Ministerial N° 121-2021-MINEDU, asegurando así condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades educativas.

**17.3. PERMISOS ESPECIALES EN EDUCACIÓN FÍSICA**

**Situación en Educación Física:** No existe exoneración del área de Educación Psicomotriz. Cuando una estudiante no pueda realizar actividad física, los padres deberán presentar una justificación escrita para su dispensa temporal. Para períodos superiores a una semana, será

requisito adjuntar certificado médico actualizado. En todos los casos, la estudiante deberá permanecer presente durante la clase, participando en las actividades académicas alternativas que designe el docente.



La Congregación de las Ursulinas de la Unión Canadiense de la Orden de Santa Úrsula, fiel a su legado de servicio, acogida y compromiso con la educación transformadora, junto a la Comunidad Educativa del C. E. Parroquial Nuestra Señora de Fátima, expresa su más sincero y profundo agradecimiento por la confianza depositada en nuestra institución para acompañar la formación integral de sus hijas. Inspiradas en los valores ursulinos de respeto, solidaridad y búsqueda de la verdad, renovamos nuestro compromiso de educar con amor, guiar con esperanza y trabajar juntos por el crecimiento académico, espiritual y humano de cada estudiante, siempre en un ambiente familiar en donde cada una es valorada y alentada a ser luz en el mundo.

Que Santa Úrsula y la Virgen de Fátima continúen iluminando nuestros caminos.

Belén, lunes 15 de diciembre del 2025



Con afecto fraternal,

Hna. Lourdes Adriana Cárdenas Rojas, osu.  
**Promotora**

Prof. Marly Karen Vela Gómez  
**Directora**